ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

OBJETO: CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE SUS PROCESOS OPERATIVOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.

En Gachetá Cundinamarca a los seis (06) días del mes de agosto de 2026, se reunieron en la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal los siguientes Servidores Públicos, miembros del Comité Evaluador según Resolución No. 074 de 2023 para efectuar la evaluación y estudio de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas para la contratación, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía según invitación número **MC-036-2026.**

ASISTENTES

1. **CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN**– secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional.
2. **LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ -** secretario de Desarrollo Económico Sostenible y de Turismo.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

1. Se encuentran agotadas las etapas previas a la presentación de las propuestas en el proceso de selección, como lo dispone la ley 80 de 1993 y en forma especial, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

2. El día 06 de agosto se llevó a cabo el cierre del presente proceso, tal como quedó establecido en el acta de cierre del presente proceso de selección, por lo cual se debe continuar con la fase de verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas, respetando los términos y criterios legales establecidos en la invitación para la contratación de mínima cuantía.

3. Que el proceso objeto de evaluación es el identificado con el **No. MC-036-2026,** cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía.

Para lo anterior, se dispone realizar la verificación de los requisitos habilitantes mínimos requeridos y la evaluación, según el siguiente orden:

- Listado de proponentes
- Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación

Nota: El comité evaluador manifiesta que según el acta de cierre se recibieron dos (02) ofertas que fueron presentadas dentro del término.

Que teniendo en cuenta la modalidad de selección **(MÍNIMA CUANTÍA),** el factor de selección que se tendrá en cuenta para la escogencia del contratista y aceptación de la oferta será aquella que presente el ***menor valor*** y que además cumpla las condiciones exigidas en el estudio previo e invitación, conforme a lo estipulado ***en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015,*** el cual

preceptúa: "*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

PROPONENTES:

1. LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ identificada con C.C. No. 1.075.665.568 de Zipaquirá Representante legal FUMICACERES NIT 1075665568-9 **VALOR PROPUESTA** CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS **($ 5.200.300,00)** M/CTE.

2. GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.AS.. Con NIT:901719684-3 Representante legal DIEGO FERNANDO CRUZ AGUDELO identificado con C.C. No. 1.022.353.405 de Bogotá, **VALOR PROPUESTA** CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS **($4.623.150)** M/CTE.

OFERTA CON EL MENOR PRECIO: Una vez realizada la apertura de la propuesta se encuentra lo siguiente:

PROPONENTE	HORA Y FECHA DE RADICADO	ORDEN DE ELEGIBIDAD	VALOR DE LA OFERTA
GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.AS.. Con NIT:901719684-3 Representante legal DIEGO FERNANDO CRUZ AGUDELO identificado con C.C. No. 1.022.353.405 de Bogotá	05/08/2026 10:12 p.m.	1	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS **($4.623.150)** M/CTE
LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ identificada con C.C. No. 1.075.665.568 de Zipaquirá Representante legal FUMICACERES NIT 1075665568-9	6/08/2026 7:58 AM	2	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS **($ 5.200.300,00)** M/CTE.

DIEGO FERNANDO CRUZ AGUDELO identificado con C.C. No. 1.022.353.405 de Bogotá Representante legal de GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.AS. con NIT:901719684-3, es la de ***menor precio***, por la cual ocupa el primer orden de elegibilidad de acuerdo con el valor estipulado para la contratación de mínima cuantía, razón por la cual se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido al literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015.

1 FACTORES DE VERIFICACIÓN

A. <u>VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA</u>

PROPONENTE:

DIEGO FERNANDO CRUZ AGUDELO identificado con C.C. No. 1.022.353.405 de Bogotá
Representante legal de GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.AS. con NIT:901719684-3.

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACION
Índice de la propuesta	N.A.	N.A.	N.A.
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el oferente	SI	CUMPLE	Presentada y firmada
Copia de la Cedula de Ciudadanía.	SI	CUMPLE	Presenta
Fotocopia de la libreta militar, si es hombre menor de 50 años	SI	CUMPLE	Presenta Certificación
RUT	SI	CUMPLE	Presenta Actualizado de fecha 23/02/2026
Cámara de Comercio	SI	**CUMPLE**	Presenta Fecha de expedición 16/07/2026
Compromiso anticorrupción o Pacto de Transparencia	SI	CUMPLE	Presentada y firmada
Acreditar el cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte de parafiscales	SI	CUMPLE	Presenta planillas del pago de seguridad del mes de julio (9507808659) y certificaciones parafiscales firmada.
DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	CUMPLE	Presentada y firmada
Certificación Bancaria	SI	CUMPLE	Presenta
CONDICION TECNICA	SI	**CUMPLE**	Presenta Autorización por la secretaria de Salud de Cundinamarca para prestar el servicio de control integrado de plagas con fecha del 19 de diciembre de 2025.

B. <u>VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA.</u>

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Dos (2) contratos de prestación de servicio de manejo integrado de Plagas, celebrado y ejecutado con entidad pública o privada. La sumatoria de los dos contratos acreditados deberá ser igual o mayor al valor del presupuesto oficial asignado para este proceso, expresado en SMMLV. **ACREDITACIÓN:** La experiencia podrá acreditarse de la siguiente forma: **A. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:** Cuando para la acreditación de la experiencia se presente (n) certificación (es) escrita (s), la misma deberá indicar como mínimo lo siguiente: 1. Objeto del contrato; 2. Valor total del contrato; 3. Lugar de ejecución; 4. Fecha de inicio del contrato. 5. Fecha de terminación y liquidación del contrato; **B). COPIA DE CONTRATOS:** Cuando se presenten copias de contratos, éstos deben ir acompañados del acta de liquidación y/o acta de recibo final y/o acta final del supervisor o cualquier otro documento que demuestre que el contrato se ejecutó. **C) Con el RUP**: Sin embargo, es importante aclarar que este documento no es obligatorio para los procesos mediante esta modalidad y si decide presentarlo se tendrá en cuenta únicamente para acreditar experiencia, el cual no podrá tener fecha de expedición mayor a (30) días.	SI	**CUMPLE**	El proponente presenta copia de la certificación del contrato de prestación de servicios No. MA-CPS-2025-125 celebrado con el Municipio de Anolaima con Nit 899999426-3 cuyo objeto es “prestación de servicios de lavado y desinfección de tanques, así como de fumigación para el control de vectores y roedores en los restaurantes escolares y planta de beneficio animal del municipio de Anolaima Cundinamarca por un valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 10.980.612,57) El proponente presenta certificación del contrato No. CO1.PCCNTR. 7813462 del 25 de abril de 2025 con el SENA cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y/O VECTORES PARA EL COMPLEJO SUR, LA SEDE DENOMINADA MEISSEN Y ÁLAMOS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL - SENA UBICADAS EN LA CARRERA 30 NO. 17B-99 SUR, CARRERA 18B NO. 62-47 SUR Y CARRERA 89 NO. 64C – 45 por un valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 19.339.243,56)

- **EL PROPONENTE CUMPLE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y EN CONSECUENCIA SE ENCUENTRA HABILITADO.**

- **VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES**

DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Responsabilidad fiscal, certificado de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE PRESENTA CERTIFICADO DE FECHA 04/08/2026
Inhabilidades y antecedentes disciplinarios, Certificado de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE PRESENTA CERTIFICADO DE FECHA 04/08/2026
Antecedentes Judiciales policía nacional	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD 06/08/2026
Paz y salvo en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- POLICÍA	CUMPLE PRESENTA CERTIFICADO DE FECHA 04/08/2026
Certificado De Deudores Alimentarios - REDAM	CUMPLE PRESENTA CERTIFICADO DE FECHA 04/08/2026
Antecedentes Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años	CUMPLE PRESENTA CERTIFICADO DE FECHA 04/08/2026

CONCLUSIÓN: Se concluye que la propuesta presentada por DIEGO FERNANDO CRUZ AGUDELO identificado con C.C. No. 1.022.353.405 de Bogotá Representante legal de GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.AS. con NIT:901719684-3, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes.

Por lo anterior, el comité recomienda aceptar la oferta presentada por DIEGO FERNANDO CRUZ AGUDELO identificado con C.C. No. 1.022.353.405 de Bogotá Representante legal de GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.AS. con NIT:901719684-3, teniendo en cuenta que cumplió los requisitos exigidos en los estudios previos y la invitación de la convocatoria.

Cordialmente Comité evaluador,

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
Secretario de Desarrollo Económico Sostenible y de Turismo

Elaboro: Comité evaluador
Revisión Jurídica. Consultores Asociados FC S.A.S